

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Domingo 21 de Noviembre de 1858.—Núm. 181.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de la PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, Real decreto de 2 de Octubre último é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes.

Remate para el dia 1.º de Enero de 1859, que dará principio á las doce en punto de la mañana ante el Juez de primera instancia D. José Sabatér y Escribano D. Victor Garcia Bendito Marqués.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

FINCAS RÚSTICAS. MENOR CUANTIA.

Propios de Castrejon.

Número 5980 del inventario. Una tierra procedente de los Propios de Castrejon, en término del mismo, pago de las suertes y sendero de la Pertera, de 5.º calidad, de 51 obradas y 59 estadales, equivalentes á una hectárea, 554 áreas y 62 metros, linda con el sendero del pago, tierras de Melchor Tabera, de Silvestre Rodriguez, de Romarate, de Bernardo Garcia, herederos de Francisca Gonzalez y Justa Puertas; ha sido tasada por segunda vez en 8,809 rs. y capitalizada por la renta anual de 440 rs., marcada por los peritos, en 9,900 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Al propio tiempo tiempo que en esta Capital se celebrará por dicha finca subasta simultánea ante el Juez y Escribano correspondientes en la Nava del Rey por ser cabeza de partido del pueblo en cuyo término radica, fijándose oportunamente los edictos anunciando el remate.

Propios de Camporedondo.

Núm. 2895 del inventario. Diez pedazos de tierra en término de Camporedondo, procedentes de sus Propios: el 1.º al pago titulado Callejones, de 2.º calidad, de 400 estadales, linda á O. tierra de José Garcia, M. otra de Esteban Sanz, P. huerta de

Ana de Matias y al N. con el camino de Monte Mayor de Abajo: el 2.º pago del pinar de los Hoyos, de 4.º calidad, de 50 obradas, linda á O. y M. con la era de abajo, P. pinar de los Hoyos, N. majuelo de Domingo Izquierdo, la cual contiene 20 pies de arbolado negrales, infructíferos, sin que tengan otro valor que para leña: el 3.º pago de la Requijada, de 4.º calidad, de 20 obradas, linda á O. con la raya de Monte Mayor, M. y P. con camino que se dirige á Valdespino y al N. con camino que va á la dehesa del Caño, contiene 110 pies de arbolado negrales, infructíferos, sin otro valor que para leña: el 4.º pago de la Sonovilla, de 4.º calidad, de 440 estadales, linda á O. tierra del Beneficio, M. con camino que va á Montemayor, P. tierra de Nuestra Señora de la Asuncion y al N. con laderas comunes: el 5.º pago de las eras de la tia Pedragera, de 4.º calidad, de una obrada, linda á O. con camino que de Camporedondo va á la Parrilla, M. con las eras del pago, P. con el arroyo que baja del Bon y al N. con el caz que viene de la Cal: el 6.º pago de la Cotarra del Molinillo, de 4.º calidad, de 5 obradas y 200 estadales, linda á O. con eras de abajo, M. tierras de Calisto Noriega, al P. de Sinforiano Lopez y al N. con otras eras de abajo: el 7.º pago de los Callejones, de 2.º calidad, de una obrada, linda á O. tierra de Domingo Izquierdo, M. camino de Monte Mayor de Abajo, P. tierra de Sinforiano Lopez y al N. con el arroyo que baja á la Pioja: el 8.º pago del Turmero, de 4.º calidad, de 8 obradas, linda á O. con eriales, M. con camino de Labranzas que se dirige al pinar de Montemayor, P. tierra de Frutos Izquierdo y al N. con el caz que baja de la Requijada: el 9.º pago de Turmero, de 4.º calidad, de 52 obradas, linda á O. y M. con pinar de estos Propios, P. con el prado del Sotillo, y al N. con camino que de este pueblo se dirige al pinar de Montemayor, contiene 5 pies negrales, sin que tengan otro valor que para leña: el 10 pago titulado Casares, de 4.º calidad, de 5 obradas y 100 estadales, linda á O. tierra de los Frailes de la Olmedilla, M. otra de la Encomienda, P. de Nuestra Señora de la Asuncion y al N. con otra de José Garcia; cuyos diez pedazos componen la cabida de 47 hectáreas, 56 áreas y 64 metros, han sido capitalizados por la renta anual de 429 rs. 80 céntimos, marcada por los peritos en 9,670 reales 50 céntimos, y tasados por segunda vez con inclusion del arbolado en 11,715 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Propios de La Zarza, en su término.

Número 5625 del inventario. Una tierra procedente de los Propios de La Zarza, en término del mismo, pago del arroyuelo y Casasola, de 5.º calidad, de 14 obradas, equivalentes á 7 hectáreas, 92 áreas y 56 centearias, linda al O. con otra de Paula Nieto y camino de San Cristóbal, al M. de D. Manuel Fernandez Montealegre y del Sr. Marqués de Tejada y al N. otra de Marcos Pinilla; ha sido capitalizada por la renta anual de 412 rs., marcada por los peritos en 2,520 rs. y tasada por segunda vez en 2,800 reales vellon, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 5659 del inventario. Un quíñon de tierras compuesto de 18 pedazos, procedente de dichos Propios, en término de La Zarza: el 1.º al pago del camino de Puente Palacios, á la derecha segun se va á Olmedo, de 5.º calidad, de 5 obradas, linda al O. y P. camino del pago, M. eriales del convento de la Mejorada y N. tierras de Ordoño: el 2.º pago del Tocon, de 2.º calidad, de 400 estadales, linda á O. tierra de Ordoño, P. y M. otra de la Capellania de Campeño y N. coto de la casa de Hornillos: el 3.º pago del Tocon, de 2.º calidad, de 200 estadales, linda á O. y P. tierras de Ordoño, M. de Francisco de Pablo y N. coto de la casa de Hornillos: el 4.º pago del prado del Renedo, de 2.º calidad, de 5 obradas y 200 estadales, linda á O. y N. con el espresado prado, P. tierra de Tello y M. del curato de dicha villa: el 5.º pago del prado de Renedo, de 2.º calidad, de 200 estadales, linda á O. y M. tierras comunes y de Propios, P. del curato de esta villa y N. con el camino de Carboneros: el 6.º pago de las Carretas, de 5.º calidad, de 7 obradas, linda á O. otra de Ordoño, P. del Comun, M. de la iglesia de esta villa y N. con el camino carretero: el 7.º pago del pinar de Gimenez, de 2.º calidad, de 5 obradas y 200 estadales: linda á O. tierras del comun, P. del Sr. Marqués de Ordoño, N. de Tejada y M. de Mora: el 8.º pago del pinar de Gimenez, de 2.º calidad, de 500 estadales, linda á O. tierra de Ordoño, P. y M. de Tello y N. del Sr. de Ordoño: el 9.º pago del camino de Santa Ana, de 5.º calidad, de 2 obradas, linda á O. tierra de Manuel Valero, P. camino del pago, N. de la Obrapia y M. de Ordoño: el 10 pago del camino de Santa Ana, de 5.º calidad, de 200 estadales, linda á O. tierra del Sr. Marqués de Ordoño, P. y N. de estos Propios y M. de la cruz de

Olmedo: el 11 pago del Marzal, de 2.º calidad, de 2 obradas y 200 estadales, linda á O. majuelo que fué de Juan Inclan, P. otra de Felipe Perez, M. de Tello y N. con la cuesta de Juan Inclan: el 12 al pago del Marzal, de 5.º calidad, de 500 estadales, linda á O. con camino de Pedro Gomez, P. y M. con el pago de Caba el Cuende y N. tierra de la capellania de Campeño: el 13 pago de la Nava del mal Cuende, de 5.º calidad, de una obrada y 200 estadales linda al O. con el pago, P. tierra de Ordoño, N. camino del Marzal, y M. con el de Pedro Gomez: el 14 pago de la Rabida, de 5.º calidad, de 100 estadales, linda á O. con el camino del Puente Palacios, N. con Salgueros de dicho pago y M. tierra de Tello: el 15 pago del Lomo, de 5.º calidad, de 200 estadales, linda á O. con las Fuentecillas, N. tierra de D. Siro Guzman, vecino de Zamora y M. viña de D. Eusebio Daza: el 16 de 5.º calidad, pago de las Navas, linda á O. y M. con el pago, P. tierra de Juan Miranda y N. otra de Tello: el 17 pago del pinar de Abajo, de 5.º calidad, linda á O., P. y M. con eriales y N. con el pinar del pago: el 18 pago de la anterior, de 5.º calidad y de 4 obradas, linda á O. con el camino de Gallinas, N. con eriales concejiles, M. otra de Ordoño; cuyos 18 pedazos componen en junto la cabida de 25 hectáreas, 4 áreas y 44 metros, han sido capitalizados por la renta anual de 595 reales, marcada por los peritos en 8,887 reales 50 céntimos, y tasados por segunda vez en 9,875 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5677 del inventario. Un quíñon de tierras compuesto de 12 pedazos, en término de la Zarza, perteneciente á sus Propios: el 1.º pago de las Aceras, de 5.º calidad, y de una obrada y 200 estadales, linda á O. tierra de Loya, P. y N. de Ordoño y M. otra de D. Manuel Fernandez Montealegre: el 2.º de 2.º calidad, pago del camino de Medina, de 2 obradas y 500 estadales, linda á O. con baldios de la Vega, M. camino del pago, P. y N. camino de Carboneros: el 3.º de 2.º calidad, pago del Vertedero de la Vega, de una obrada y 500 estadales, linda á O. y N. con baldios, P. y M. tierras comunes: el 4.º de 3.º calidad, pago de la Vega, de 2 obradas linda á O. con cañada de los Rodillos, M. con el juncaral de la Vega y P. y N. tierras de Tello: el 5.º de 5.º calidad, pago del Bosque, de 4 obradas, linda á O. tierra de Tejada y camino de Gallinas, M. otra de Ordoño, P. de Tejada y N. de Ordoño: el 6.º de 5.º calidad, pago del Bosque, de 2 obra-

das, linda á O. tierra de Tejada, M. de Ordoño, N. de estos Propios y P. se mora: el 7.º de 5.ª calidad al mismo pago, de una obrada y 100 estadales, linda á O. y N. tierras de estos Propios y P. y M. con la cañada de los Rodillos: el 8.º de 5.ª calidad al pago del Bosque, de una obrada y 100 estadales, linda á O. tierra del convento de la Cruz, P. y N. de estos Propios y M. con la cañada de los Rodillos: el 9.º de 2.ª calidad, pago del camino de Gallinas, de 380 estadales, linda á O. con camino del pago, M. tierra de Cefirino Sobrino, P. de la obra pia y cañada que va á los Rodillos y N. tierra de dicha obra pia: el 10 de 5.ª calidad, pago del camino de Gallinas, de 500 estadales, linda á O. con tierra de la obra pia de esta villa, P. con el camino del pago, M. tierra de Don Fernando Montealegre, N. del curato de dicha villa: el 11 de 5.ª calidad, pago del camino de Pedro Gomez, de 4 obradas, linda á O. con la Nava del Cuende, P. y N. tierra de Cotes, M. con tierra cuyo dueño se ignora: el 12 de 2.ª calidad, pago de la cañada de la Butrera, de 450 estadales, linda á O. tierra de las Animas, M. camino de la Cabaña, P. picon de la misma tierra, y sale á dicha cañada y al N. con la misma cañada: cuyos 12 pedazos componen en junto la cabida de 12 hectáreas, 77 áreas y 67 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 202 rs., marcada por los peritos en 4,545 rs. y tasado por segunda vez en 4,946 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5694 del inventario. Un quignon de tierras compuesto de 46 pedazos, en término de la Zarza, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.ª calidad, pago de entre los caminos del Marzal y el de Pedro Gomez, de 2 obradas y 100 estadales, linda á O. tierra de D. Manuel Fernandez Montealegre, al N. con el camino del Marzal, M. Pedro Gomez y P. tierras de Cotes: el 2.º de 2.ª calidad, pago del Arroyuelo, de 2 obradas y 200 estadales, linda á O., P. y N. tierras de comun de este pueblo, y M. arroyo del pago: el 3.º de 2.ª calidad, pago del Arroyuelo, de 2 obradas y 200 estadales, linda á O., P. y N. con la cañada del Arroyuelo: el 4.º de 5.ª calidad, pago de Bones, de una obrada y 100 estadales, linda P., M. y N. con prado del pago: el 5.º de 5.ª calidad, pago de la anterior, de 200 estadales, linda á O. tierras concejiles, P. prado del pago, M. tierra de la Cruz de Olmedo y N. con otra de Ordoño: el 6.º de 2.ª calidad, pago del camino de Sta. Ana, de 2 obradas y 400 estadales, linda á O. con el camino del pago, P., M. y N. tierras de estos Propios: el 7.º de 2.ª calidad, pago de la anterior, de una obrada y 500 estadales, linda á O. con camino del pago, P. y N. tierras del comun y M. otra del Sr. Marqués de Ordoño: el 8.º de 5.ª calidad, pago de la Fuente Ferraca, de una obrada y 200 estadales, linda á O. y N. tierras del Señor Marqués de Ordoño y P. y M. de comunes: el 9.º de 5.ª calidad, pago

del pinar de Abajo, de 2 obradas, linda O. y N. eriales concejiles, P. camino de Gallinas y M. otra de Rojas: el 10 de 2.ª calidad, pago del camino de Medina, de 5 obradas y 200 estadales, linda á O. y N. con tierras de comunes, P. con el coto que hace raya de esta jurisdiccion y la de Moraleja: el 11 de 5.ª calidad, pago de los Almondares, de 5 obradas, linda á O. tierras de comunes y un labajo, M. con el coto que divide esta jurisdiccion y la de Moraleja, P. con otro coto que tambien divide dichas jurisdicciones y N. con el camino de Carboneros: el 12 de 5.ª calidad, pago del camino de Medina, de 75 estadales, linda á O. con otra de Ordoño, N. con el camino referido, P. baldios del concejo y al M. con los mismos baldios: el 15 de 1.ª calidad al camino de Medina, de 100 estadales, linda á O. con otra de Salarza, M. con camino del pago, P. con el prado de la Caseta y N. con otra de Don Joaquín Maldonado: el 14 de 1.ª calidad al camino de la Cabaña, de 550 estadales, linda á O. con tierras del Sr. Marqués de Ordoño, M. con otra de José Vega Tomé, P. otra del Señor de Tejada y N. con tierras de Loya: el 15 de 1.ª calidad, pago del prado de Abajo, de 2 obradas, linda á O. con dicho prado, M. con el camino y tierra del Sr. Marqués de Ordoño, P. y N. con camino que de esta villa se dirige á Olmedo: el 16 de 1.ª calidad, pago del camino de la Cabaña, de una obrada, linda á O. con la Dehesilla, M. con camino que se dirige á la Cabaña, P. con dicho camino y N. con otra de Ordoño: cuyos 16 pedazos componen en junto la cabida de 16 hectáreas, 94 áreas y 57 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 524 rs. 50 céntimos, marcada por los peritos en 7,501 reales 25 céntimos y tasada por segunda vez en 8,072 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Propios de Portillo.

Número 2898 del inventario. Un quignon de tierras compuesto de 8 pedazos, en término de Portillo, procedente de sus Propios: el 1.º de 2.ª calidad, pago de Saornil, de 570 estadales, linda á O. con tierra que perteneció á Santa Maria de Portillo, M. otra de Casilda Gomez, y N. con el sendero: el 2.º de 2.ª calidad, pago de Saornil, de una obrada y 387 estadales, linda á O. con sendero del pago, M. con un lindazo y P. y N. tierra de Luis Vaca: el 3.º de 1.ª calidad, pago de Carrelamuñeca, de una obrada y 115 estadales, linda á O. tierra de D. Manuel Sanz, M. de D. Rafael Gutierrez, P. sendero del pago y N. otra de D. Pedro Peña: el 4.º de 1.ª calidad, pago de la cañada de Carrallano, de 200 estadales, linda á O. con dicha Cañada, M. tierra de Blas Gomez, P. otra de Pedro Juarez y N. otra de Mariano Muñoz: el 5.º de 1.ª calidad, pago de la Cañada, de 500 estadales, linda á O. tierra de D. Ramon de Villarroel y Mesa y con dicha Cañada, P. otra de Francisco Muñoz y N. otra de D. Julian

Gomez Tejera: el 6.º de 1.ª calidad, pago de Carrelamuñeca, de 558 estadales, linda á O. tierra de Anacleto Guerra, M. otra de Pedro Valmanda, de la Pedraja, P. con el sendero del pago y N. tierra de Manuel Sanz: el 7.º de 1.ª calidad, pago de la anterior, de 462 estadales, linda á O. tierra de Anacleto Guerra, P. camino del pago y N. tierra de Francisco Ituarte: el 8.º de 2.ª calidad, pago de Carreamonte, de una obrada y 500 estadales, linda á O. y M. con un erial, P. tierra de Rafael Gutierrez y al N. con camino del pago; cuyos 8 pedazos componen en junto la cabida de 5 hectáreas, 64 áreas y 12 centeáreas; han sido capitalizados por la renta anual de 594 reales marcada por los peritos en 8,865 reales y tasados por segunda vez en 9,865 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 2907 del inventario. Una tierra titulada la Huerta de la Regaliz, cercada de piedra, en término de Portillo, procedente de sus Propios, inmediata al Arrabal, de 6 obradas y 141 estadales, equivalente á 2 hectáreas, 90 áreas y 42 centeáreas, linda á O. con callejon de los Huertos, Mediodia con el camino de Cojeces, P. y N. con arroyo de Santa Maria; ha sido capitalizada por la renta anual de 529 reales marcada por los peritos en 41,902 rs. 50 céntimos y tasada por segunda vez con inclusion de dicho cercado en 45,000 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Propios de San Pablo de la Moraleja.

Número 3158 del inventario. Un quignon de tierras compuesto de 5 pedazos, en término de San Pablo de la Moraleja, procedentes de sus Propios: el 1.º de 1.ª calidad, pago del Cañadon, de 9 obradas, linda á O. con el coto que divide las dos jurisdicciones de este pueblo y el de Ataquines, M. con el sendero que se dirige á las Navas, P. otra de D. Blas Lopez Morales y de estos mismos Propios y al N. se ignora: el 2.º de 5.ª calidad, pago del Tablado, de 7 obradas y 5 estadales, linda á O. con el camino de Olmedo, P., M. y N. tierras de estos Propios: el 3.º de 1.ª calidad, pago de la anterior, de 2 obradas y 50 estadales, linda á O. tierra de estos Propios, M. y P. otra de Don Blas Lopez Morales y N. otra de Pedro Mera; cuyos 5 pedazos de tierra componen en junto la cabida de 7 hectáreas, 27 áreas y 10 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 547 rs. 25 céntimos marcada por los peritos en 7,815 rs. 49 céntimos y tasados por segunda vez en 8,682 reales vellon, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 3161 del inventario. Otro quignon de tierras compuesto de 5 pedazos, en término de San Pablo de la Moraleja, procedente de sus Propios: el 1.º de 2.ª calidad, pago del Tablado, de 6 obradas, linda á O. con el camino de Olmedo, P. y M. tierra de estos Propios y N. otra de los mismos: el 2.º de 5.ª calidad, pago de

los Retamales, de 4 obradas y 50 estadales, linda á O. tierra de Zorrallvo, M. del Sr. Conde Polentino, P. de Gabriel Monroy y N. con camino de Arévalo el Viejo: el 3.º de 5.ª calidad, pago del Espejo, de 8 obradas, linda á O. tierra de D. Blas Morales, M. camino del Bado, P. tierra titulada del Caz, que labra D. Facundo Sarabia y N. camino que se dirige de Ataquines al Torrejon: el 4.º de 2.ª calidad, pago de los retamales, de 7 obradas y 450 estadales, linda á O. tierra de D. Blas Lopez Morales, P. eras de Gabriel Monroy y de Sinfioriano Mera y N. con sendero de la Cañada: el 5.º de 2.ª calidad, pago la Cuesta de los Abades, de 6 obradas y 150 estadales, linda á O. con coto que divide la raya de esta jurisdiccion y la de Ataquines, M. otra de Mariano Gonzalez, P. otra de D. Pedro Pecellin y N. con camino del Bado: cuyos 5 pedazos componen en junto la cabida de 12 hectáreas, 50 áreas y 79 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 560 rs. 75 céntimos en 12,616 rs. 85 céntimos y tasados por segunda vez en 44,418 rs. 75 céntimos vellon, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 3165 del inventario. Otro quignon de tierras compuesto de 6 pedazos, en término de San Pablo de la Moraleja, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.ª calidad, pago del Tablado, de 7 obradas y 550 estadales, linda á O. tierra de estos Propios, M. otra de las Monjas de la Encarnacion de Arévalo, N. otra de la Cofradia del Santo Cristo del Amparo y al P. tierra de las referidas Monjas: el 2.º de 1.ª calidad, pago de la senda de D. Yerro y camino del Molino, de 5 obradas y 525 estadales, linda al O. con otra de Sinfioriano Mera, Mediodia otra de estos Propios, P. con el Prado pino y N. otra del referido Sinfioriano: el 3.º de 5.ª calidad, pago del Prado pino entre el camino del Molino y la senda del Prado redondo, linda á M. y N. con dicha senda, O. con pinar del comun y P. con el referido Prado: el 4.º de 2.ª calidad, pago del Tablado, de 8 obradas, linda á O. con el camino de Olmedo, M. tierras de herederos de D. Lázaro Cachapero, P. otra de Burquillo y N. otra de estos Propios: el 5.º de 2.ª calidad, pago del Tablado, de 8 obradas y una cuarta, linda á O. tierra de las Animas, M. otra de Facundo Sarabia, P. con el camino de Olmedo y N. con otra de estos Propios: el 6.º de 2.ª calidad, pago del Tablado, de 5 obradas y 250 estadales, linda á O. con tierra de la Cofradia del Señor, M., P. y N. tierras de estos Propios; cuyos 6 pedazos componen en junto la cabida de 16 hectáreas, 4 áreas y 6 centiáreas; han sido capitalizados por la renta anual de 755 rs. 90 céntimos marcada por los peritos en 16,962 rs. 75 céntimos y tasados por segunda vez en 18,801 reales 2 céntimos vellon, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 3166 del inventario. Otro quignon de tierra compuesto de 5 pedazos, en término de San Pablo de la Moraleja, procedente de sus Propios: el 1.º de 1.ª calidad, pago del

camino de Montejo, de 4 obradas y 225 estadales, linda á O. tierra de Gabriel Monroy, M. camino del pago, P. el salguero del prado Pino y N. tierra de estos Propios: el 2.º de 2.º calidad, pago del prado Redondo y Pino, de 12 obradas y 250 estadales, linda á O. con tierra de estos Propios, M. y P. otra de D. Diego Junquera y N. con sendero de las Navas: el 5.º de 2.º calidad, pago entre el salguero del prado Pino y la senda que se dirige al prado redondo, de 5 obradas y 500 estadales, linda á O. tierra de estos Propios, M. con dicha senda, P. con el prado pino y N. con dicho salguero: el 4.º de 5.º calidad, pago del Vado, de una obrada, linda á O. otra de D. Adrian Barrero, M. camino del pago, P. otra de Casiano Gallego y N. otra de estos Propios: el 5.º de 2.º calidad, pago del Tablado, de 12 obradas, linda á O. y M. tierra de las Animas, P. camino de Olmedo y N. con otra de estos Propios: cuyos 5 pedazos componen en junto la cabida de 20 hectáreas y 50 centiáreas; han sido capitalizados por la renta anual de 725 rs., marcada por los peritos en 16,267 rs. 50 céntimos y tasada por segunda vez en 18,105 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5168 del inventario. Un quignon de tierras compuesto de 6 pedazos, en término de San Pablo de la Moraleja, procedentes de sus Propios: el 1.º de 2.º calidad, pago del Tablado y camino del Vado, de 5 obradas y una cuarta, linda á O. otra de D. Facundo Sarabia, M. otra de Cachapero, P. y N. de estos Propios: el 2.º de 2.º calidad, pago del Tablado, de 7 obradas y 550 estadales, linda á O., P. y N. de estos mismos Propios y M. tierra de D. Lázaro Cachapero: el 3.º de 2.º calidad, pago del Tablado, de 9 obradas y 200 estadales, linda á O. tierra de estos Propios y camino de Olmedo, M. otra de los mismos que labra Andrés Callejo, P. otra de la cofradía del Señor y N. con el camino ancho: el 4.º de 2.º calidad, pago del Tablado, de 6 obradas y una cuarta, linda á O. y M. tierra de los Propios, que labra Juan Alvarez, P. otra de la cofradía del Señor y N. con el camino ancho de Ataquines: el 5.º de 2.º calidad, pago del prado Pino, de 5 obradas y 175 estadales, linda á O. con tierra de estos Propios, M. los mismos, P. de Junquera y N. con comunes: el 6.º de 2.º calidad, pago de la senda que se dirige á D. Yerro y camino del molino, de 5 obradas y 250 estadales, linda á O. y N. tierra de D. Sinfiorano Mera, M. otra de Genaro Miguel y P. otra de estos Propios: cuyos 6 pedazos componen en junto la cabida de 14 hectáreas, 12 áreas y 45 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 718 rs., marcada por los peritos en 16,415 rs. y tasados por segunda vez en 17,968 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5170 del inventario. Un quignon de tierras compuesta de cinco pedazos en término de San Pablo de

la Moraleja, procedentes de los Propios del mismo: el 1.º de 4.º calidad, pago de la senda de D. Yerro y entre el camino del molino, de 12 obradas y 500 estadales, linda M. con la senda del pago, O. tierra de estos Propios, P. con el prado Pino y N. con otra de dichos Propios: el 2.º de 2.º calidad, pago de entre los dos senderos que se dirigen á las Navas, de 2 obradas y 200 estadales, linda á O. tierra de Genaro Miguel, M. con sendero de las Navas, P. tierra de D. Diego Junquera y N. con dicho sendero: el 3.º de 2.º calidad, pago entre el camino de Montejo y el de las Navas, de 2 obradas y 200 estadales, linda á O. tierra de Gabriel Monroy, M. otra de estos Propios, P. otra del espresado Monroy y N. tierra de Mariano Gonzalez: el 4.º de 5.º calidad, pago de la Chahorra, de 8 obradas y una cuarta, linda á O. tierra de D. Manuel Hinojosa, M. otra de Cachapero y P. y N. otra de D. Diego Junquera: el 5.º de 2.º calidad, pago del Tablado, de 10 obradas y 5 cuartas, linda á O. tierra que labra D. Facundo Sarabia, M. otra de estos Propios, P. otra de la Iglesia de San Pablo y N. camino ancho: cuyos 5 pedazos componen en junto la cabida de 14 hectáreas, 44 áreas y 40 metros: han sido capitalizados por la renta anual de 717 reales, marcada por los peritos en 16,132 rs. 50 céntimos y tasados por segunda vez en 17,954 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5172 del inventario. Otro quignon de tierras compuesto de 7 pedazos en término de San Pablo de la Moraleja, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.º calidad, pago del Tablado, de 8 obradas y 250 estadales, linda á O. con otra del Santo Cristo del Amparo, M. otra de estos Propios, P. de Pedro Mera y N. de Alejo Lopez: el 2.º de 2.º calidad, pago de entre el Salguero, el prado Pino y la senda que se dirige al Prado Redondo, de 8 obradas y 500 estadales, linda á O. tierra de Sinfiorano Mera, M. con la senda del pago, P. de estos Propios y N. de Isabel Martin: el 3.º de 1.º calidad, pago del camino de Ataquines, con quien linda á O. y N. tierra de herederos de Cesáreo Gay, M. otra de Sinfiorano Mera: el 4.º de 2.º calidad, pago del Prado Redondo, de 5 obradas, linda á O. tierra de Gabriel Monroy, M. y P. otra de estos Propios y N. con el sendero de las Navas: el 5.º de 2.º calidad, pago de los Abades, de 5 obradas y 200 estadales, linda á O. tierra de D. Diego Junquera, M. otra de D. Blas Lopez Morales y N. otra de estos Propios: el 6.º de 2.º calidad, pago titulado la Revuelta, de 5 obradas y 200 estadales, linda á O. otra de D. Diego Junquera, M. camino de Montejo P. y N. otra de San Juan de Dios: el 7.º de 2.º calidad, pago de los Abades, de 8 obradas, linda al O. con el coto que hace raya de esta jurisdiccion y la de Ataquines, M. otra de estos Propios, P. de Don Diego Junquera y N. otra de los mismos Propios: cuyos 7 pedazos de tierra componen en junto la cabida de 15 hectáreas, 72 áreas y 14 centiá-

reas; han sido capitalizados por la renta anual de 760 rs. marcada por los peritos en 17,400 rs. y tasados por segunda vez en 19,918 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta en la forma que se espresa por ser mas beneficioso al Estado.

Al propio tiempo que en esta Capital se celebrará por cada una de las fincas referidas doble subasta simultánea ante el Juez y Escribano respectivo en Olmedo, cabeza de partido judicial, en cuyo término radican, fijando se oportunamente los correspondientes edictos anunciando el remate.

Propios de Villarmentero.

Número 4519 del inventario. El primer quignon de tierras compuesto de 16 pedazos, en término de Villarmentero, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.º calidad, pago del Barco de las Raposeras, de 2 obradas y 440 estadales, linda á O. Cuesta del pago, M. tierra de Tomás Gonzalez, P. senda del pago, y N. de los herederos de Fernando de la Fuente: el 2.º de 5.º calidad, pago de Bonifares, de una obrada y 550 estadales, linda á O. otra de Casto de la Fuente, M. de Lorenzo Colonia, P. de los herederos de Gabriel Duque y N. de Santiago Zumel: el 3.º de 5.º calidad, pago de la subida á las Raposeras, de 2 obradas y 400 estadales, linda á O. con la senda del pago, M. otra de esta misma procedencia, P. otra de Agustín Gil y N. otra de los herederos de Gabriel Duque: el 4.º de 5.º calidad, pago de las Yeseras, de una obrada y 460 estadales, linda á O. y N. otra de Santiago Zumel, P. con la Cañada del pago y M. de Casto Parro: el 5.º de 5.º calidad, pago de la Fuente del Piojo, de una obrada y 180 estadales, linda á O. con camino del pago, M. de esta procedencia, P. de Agustín Gil y N. de Santiago Zumel: el 6.º de 4.º calidad, pago de encima del Puente, de 150 estadales, linda á O. otra de Tomás Gonzalez, M. otra de Juan Cereza, P. de Mateo Parro, N. con el arroyo del pago: el 7.º de 4.º calidad, pago de Borbollon, de 510 estadales: linda á O. de Casto de la Fuente, M. de Apolinar Suarez, P. de Cipriano Martin y N. de Agustín Gil: el 8.º de 2.º calidad, pago de las Conejeras, de 290 estadales, linda á O. tierra de Don Miguel de las Moras, M. de Florencio Vallejo, P. de Casto de la Fuente y N. de esta procedencia: el 9.º de 5.º calidad, pago de las Yeseras, de 500 estadales, linda á O. con camino del pago, y por todos los demás vientos con Cotarros y Yeseras viejas: el 10 de 5.º calidad, pago del Cotarro de las Listas, de 180 estadales, linda á O. otra de los Galas de Castronuevo, Mediodia de Tomás Gonzalez, P. y N. de Santiago Zumel: el 11 de 5.º calidad, pago de Carracerezo, de 450 estadales, linda á O. de Juan Torres y por los demás aires con tierra de Santiago Zumel: el 12 de 5.º calidad, pago de las Yeseras, de 470 estadales, linda á O. tierra de los herederos de Gabriel Duque, M. de Felipe Alva, P. de Bartolomé Valdivieso y N. de Martin Niño:

el 13 de 2.º calidad, pago de las Yeseras, de 470 estadales: linda á O. otra de los herederos de Gabriel Duque, M. de Bonifacio Rodriguez, P. de Casto de la Fuente y N. de D. Mariano Perez: el 14 de 1.º calidad, pago del Borbollon, de 140 estadales: linda á O. tierra de Deogracias Parro, M. de D. Apolinar Suarez, P. de Deogracias Parro y N. de Agustín Gil: el 15 de 3.º calidad, pago de la Cerca, de 450 estadales, linda á O. con camino de la Fuente del Piojo, M. hace picon, P. Cañada de Valdesanta y N. la misma Cerca: el 16 de 5.º calidad, pago de lo Longaniza, de 2 obradas y 550 estadales, linda á O. tierra de Narciso Gil, M. de Santiago Zumel, P. de Lorenzo Coloma y Deogracias Parro y N. de Apolinar Suarez; cuyos 16 pedazos componen en junto la cabida de 8 hectáreas, 56 áreas y 94 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 127 rs. 50 céntimos, marcada por los peritos en 2,867 rs. 75 céntimos y tasados por segunda vez en 4,175 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 4519 del inventario. El segundo quignon de tierras compuesto de 25 pedazos en término de Villarmentero, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.º calidad, pago de la Cotarona, de una obrada y 400 estadales, linda á O. tierra que labra Tomás Gonzalez, M. de Lorenzo Coloma, P. de Santiago Zumel y N. de Casto de la Fuente: el 2.º de 4.º calidad, pago del Rasillo del Puente, de 206 estadales, linda O. y N. de esta misma procedencia, M. Hilario Torres, P. de Tomás Martin: el 3.º de 4.º calidad, pago de la Recombada, de 478 estadales, linda á O. tierra de Deogracias Parro, M. de Felipe Alva, P. de Antonia Redondo y N. de Casto de la Fuente; el 4.º de 1.º calidad, pago de la Moya, de 590 estadales, linda á O. otra de esta misma procedencia, M. de Agustín Gil, P. de Antonia Redondo y N. de Hilario Torres: el 5.º de 4.º calidad, pago del Prado del Olmo, de 590 estadales, linda á O. con el arroyo del pago, M. de D. Mariano Perez, P. y N. de Pablo Perez: el 6.º de 2.º calidad, pago del camino de los Arrieros, de 240 estadales, linda O. tierra de Apolinar Suarez, M. y P. de Gabriel Duque y N. de D. Miguel de las Moras: el 7.º de 1.º calidad, pago de Borbollon, de 412 estadales, linda á O. tierra de Agustín Gil, M. de Casto de la Fuente, P. de los herederos de Gabriel Duque y N. de Apolinar Suarez: el 8.º de 5.º calidad, pago del Rigor, de 260 estadales, linda á O. tierra de Santiago Zumel, M. cotarro del pago, P. tierra de Mateo Parro y N. de Juan Torres: el 9.º de 4.º calidad, pago de Prado y Moya, de 220 estadales, linda á O. tierra de Fermin Anton, M. de Agustín Gil, P. de Bonifacio Rodriguez y N. arroyo del pago: el 10 de 5.º calidad, pago de las Canteras del Monte, de una obrada y 200 estadales, linda á O. tierra de esta misma procedencia, M. de Bruno Niño, P. terreno perdido ó erial y N. de Gabriel Duque: el 11 de 5.º calidad, pago de la subida á la Raposera, de 190

estadales, linda á O. y P. tierra de los herederos de Gabriel Duque, M. camino del monte y N. de Hilario Torres: el 12 de 5.ª calidad, pago de Barcalasa, de una obrada y 460 estadales, linda á O. y N. de los herederos de Gabriel Duque, M. de Agustín Gil y P. raya de Castronuevo: el 15 de 1.ª calidad, pago del Puenteillo, de 75 estadales, linda á O. y M. camino y cañada del pago, P. el arroyo y N. camino de Valladolid: el 14 de 4.ª calidad, pago de encima de las Yeseras, de 4 obradas, linda á O. con senda de Vallelongo y por los demás vientos con los cotarros y laderas perdidas: el 15 de 5.ª calidad, pago del Cotarro de los Torrizos, de 590 estadales, linda á O. tierra que fué de Reoyo, M. y P. cotarro perdido y N. de D. Apolinar Suarez: el 16 de 1.ª calidad, pago de Prado y Moya, de una obrada y 500 estadales, linda á O. tierra de Juan Burgueño, M. de los herederos de Gabriel Duque, P. de Martín Ramirez y N. de Florencio Vallejo: el 17 de 5.ª calidad, pago de Bonifares, de una obrada y 450 estadales, linda á O. tierra de los herederos de Gabriel Duque, M. de Cipriano Martín, P. cotarro del pago y N. de Santiago Zumel: el 18 de 5.ª calidad, pago de las Yeseras, de 500 estadales cuadrados, linda á O. tierra de Santiago Zumel, M. con las Yeseras, P. con el pico de cuesta Lazaron y N. otra de Agustín Gil: el 19 de 2.ª calidad, pago del Soto, de 500 estadales, linda á O. tierra de Antonia Redondo, M. de los herederos de Gabriel Duque, P. de Agustín Gil y N. de Don Apolinar Suarez: el 20 de 1.ª calidad, pago de la Recombada, de 120 estadales, linda á O. tierra de D. Apolinar Suarez, M. con la anterior, P. de Agustín Gil y N. de Deogracias Parra: el 21 de 5.ª calidad, pago de cinco Fuentes, de una obrada y 170 estadales, linda á O. tierra de Gregorio de la Fuente, M. de los beneficios de Olmos, P. de Gabriel Duque y N. de Santiago Zumel: el 22 de 5.ª calidad, pago de las Listas, de 250 estadales, linda á O. tierra de la cofradía de Abades de Olmos, M. de D. Apolinar Suarez, P. de Víctor Aguado y N. de Santiago Zumel: el 23 de 5.ª calidad, pago de Bonifares, de 520 estadales, linda á O. con camino del pago, M. tierra de herederos de Gabriel Duque, P. de Castor de la Fuente y N. de Deogracias Parra; cuyos 25 pedazos componen en junto la cabida de 2 hectáreas,

779 áreas y 7 centeáreas, han sido capitalizados por la renta anual de 280 reales 50 céntimos en 6,511 rs. 25 céntimos y tasados por segunda vez en 7,574 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Propios de Olmos de Esgueva.

Núm. 3104 del inventario. El primer quignon de tierras compuesto de 17 pedazos en término de Olmos de Esgueva, procedentes de sus Propios: el 1.º de 4.ª calidad, pago de la Horca, de 2 obradas y 42 estadales, linda á O. tierras de la Congregacion y de D. Juan Burgueño, M. de Francisco Moras, P. cotarro concejil y N. de Sierra: el 2.º de 4.ª calidad, pago de los Cotarros del Calvo, de 2 obradas y 40 estadales, linda á O. ladera del concejo y tierra de la capellania de Villanueva, M. otra concejil, P. de Gerónimo Perez y N. otra de Sierra: el 3.º de 4.ª calidad, pago de Carrevillabañez, de 5 obradas y 40 estadales, linda á O. y M. cuevas del concejo, P. tierra de Sierra: el 4.º de 5.ª calidad, pago de la Torre, de 2 obradas y 90 estadales, linda á O. senda del pago, M. de Antonio Perez, P. cotarro del pago y N. viña de Mariano Villan: el 5.º de 5.ª calidad, pago de encima de la Tegera, de 2 obradas y 50 estadales, linda á O. otra de Sierra, M. ladera montuosa de la Dehesilla, P. otra de Maximino Redondo y N. de Doña Cristina Niño: el 6.º de 4.ª calidad, sita en el páramo llamado de la Dehesilla, de 11 obradas y 50 estadales, linda á O. con la raya de Villanueva de los Infantes, M. camino que va á Castrillo Tegeriego, P. y N. monte de dicha villa: el 7.º de 5.ª calidad, pago del Cotarro del Calvo, de 548 estadales, linda á O. tierra de D. Juan Burgueño, M. y P. otra de Sierra y N. de dicho D. Juan Burgueño: el 8.º de 5.ª calidad, pago de Carrevillabañez, de 464 estadales, linda á O. con camino de Villabañez, M. tierra de Sierra, P. viña de Maximino Redondo y N. tierra de los Beneficios: el 9.º de 5.ª calidad, pago del Cotarro del Arenal, de una obrada y 50 estadales, linda á O. tierra de Sierra, M. de la capellania de Villanueva, P. de D. Francisco de las Moras y N. de D. Juan Burgueño: el 10 de 5.ª calidad pago de la Cantera, de 494 estadales, linda á O. tierra de Antonio Perez, M. cotarro llamado de la Cantera, P. de Luciano Martín y N. de Sierra: el 11 de 5.ª cali-

dad, pago de Cantalabacia, de una obrada, linda á O. viña de Manuel Esteban, M. de Agustín de Medina, P. cotarro del pago y N. viña de Aniceto Gutiérrez: el 12 de 5.ª calidad, pago de Valdetienda, de una obrada y 16 estadales, linda á O. y N. con ladera Montuosa, M. camino de Castrillo y P. tierra de Antonio Perez: el 13 de 4.ª calidad, pago de Roblegares, de una obrada y 10 estadales, linda á O. tierra de la capellania de Villanueva, M. otra de Juan Burgueño, P. de Sierra y N. senda de los Medieros: el 14 da 5.ª calidad, pago de la senda de la Torre, de 508 estadales, linda á O. viña de D. Juan Manuel Durago, M. tierra de los beneficios de la iglesia de dicho pueblo, P. senda del pago y N. de Sierra: el 15 de 5.ª calidad, pago de Carrasevilla, de 550 estadales, linda á O. tierra del Hospital General de Valladolid, M. de esta misma procedencia, P. de Esteban Perez y N. con camino de Valladolid: el 16 de 5.ª calidad, pago de la senda de la Torre, linda á O. senda del pago, M. y P. tierra de Leandro Vallejo y N. de Antonio Perez: el 17 de 5.ª calidad, pago de Cantalabacia, de 500 estadales, linda á O. viña de Manuel Velasco, M., P. y N. tierra y cotarro de esta misma procedencia: cuyos 17 pedazos componen en junto la cabida de una hectárea 465 áreas y 2 metros; han sido capitalizados por la renta anual de 128 rs., marcada por los peritos en 2,880 rs. y tasados por segunda vez en 5,341 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Al propio tiempo que en esta Capital por cada una de las fincas que van espresadas, se celebrará doble subasta simultánea ante el Juez y Escribano respectivos en Valoria la Buena, cabeza del partido judicial en cuyo término radican, fijándose oportunamente los correspondientes edictos anunciando el remate.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó de menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, lo pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno: el primero á los 15 dias siguientes

al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años, que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó di erida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 5 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que disponen las instrucciones de 51 de Mayo y 50 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion especial del ramo, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia ó Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem. Valladolid 14 de Noviembre de 1858.—Eugenio Rodriguez del Olmo.